



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 036 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 15-Nov.-2023 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/3	155004089001-2021-00063-00 RAD. III FOL. 405	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	LEONARDO TORRES NAJAR Y OTRO	IGNACIO FONSECA HERNÁNDEZ	14-Nov.-2023	PRIMERO.- AUTORIZAR al abg. PABLO RENAN GÓMEZ V. SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. TERCERO.- DAR el trámite artículos 422 y ss. CUARTO.- ORDENAR a los precitados ejecutados LEONARDO y MARCOS ALFREDO TORRES NAJAR, cumplir la obligación. QUINTO.- NOTIFICAR PERSONALMENTE. SEXTO.- PONER DE PRESENTE SÉPTIMO.- DIFERIR la decisión sobre la condena en costas. OCTAVO.- DECRETAR medida. NOVENO.- DIFERIR el secuestro. DÉCIMO.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.
2/3	151874089001-2023-00050-00 RAD. III FOL. 489	LEY 1561 (BESTDOC)	NIDIA LILIANA QUITO GUAYACÁN	PERSONAS INDETERMINADAS	14-Nov.-2023	PRIMERO.- AVOCAR el conocimiento. SEGUNDO.- ABSTENERNOS de autorizar para litigar. TERCERO.- IMPRIMIR el trámite previsto en la Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir lo indicado. QUINTO.- INADMITIR la demanda que aquí se tramita. SEXTO.- ORDENAR al accionante subsanar la demanda. SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante.
3/3	151874089001-2023-00051-00 RAD. III FOL. 490	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO (BESTDOC)	JUAN CAMILO PRIETO TOBOS	URSELINA DE PIRACHICÁN CONTRERAS	14-Nov.-2023	Primero.- RECHAZAR IN LIMINE la demanda instaurada. Segundo.- MANTENER el expediente en retiradas o rechazadas. Tercero.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 268bc33bf5728ff20421b38db21467cbd270fc4c3c579cb431c242250be2e598

Documento generado en 14/11/2023 04:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co